

Hechos y documentos

LA DIFUSIÓN EN LOS CÍRCULOS UNIVERSITARIOS

El Concurso Jean Pictet

**por Christophe Lanord
y Michel Deyra**

El Concurso de derecho internacional humanitario Jean Pictet nació en 1989 por iniciativa del Instituto Francés de Derecho Humanitario de Clermont-Ferrand. Así designado en honor del autor de los *Principios del derecho humanitario* y de los *Comentarios* de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales —y con el permiso expreso de éste—, el Concurso Jean Pictet se inscribe en el marco de los grandes certámenes internacionales destinados a los estudiantes de derecho (Concursos Jessup, Rousseau, Cassin...). Desde su creación, este concurso en lengua francesa ha atraído a más de quinientos participantes. Universidades de Albania, Alemania, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Colombia, Francia, Malí, Rumanía, Reino Unido, Suiza y Túnez han enviado a representantes de más de treinta nacionalidades diferentes. Como único concurso internacional en una rama del derecho internacional público desatendida con demasiada frecuencia por los universitarios, presenta ciertas especificidades en cuanto al método y a los objetivos perseguidos.

1. Método

El Concurso Jean Pictet es una competición que permite a los estudiantes de derecho —al nivel de la licenciatura, como mínimo— conocer mejor el derecho internacional humanitario, mediante la interpretación de papeles y ejercicios de simulación, basados en situaciones ficticias de conflictos armados. Los equipos, integrados por cuatro miembros, deben confrontar sus conocimientos jurídicos y probar su habilidad para encontrar soluciones en tres fases: eliminatoria (4 días), semifinal y final.

Durante los dos primeros días del Concurso, se invita a todos los equipos a trabajar sobre cuatro facetas de un caso práctico y a proponer soluciones ante cuatro jurados. Los estudiantes deben identificarse con asesores de Ministerios (Defensa, Justicia...), abogados, juristas o delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) o de una Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, relatores de una Comisión interministerial, un tribunal, un Estado Mayor militar, una organización internacional o no gubernamental, etc. Su función es diferente para cada prueba, lo que permite a los participantes profundizar diversos aspectos del derecho humanitario.

Tras esas dos primeras jornadas, los seis mejores equipos seleccionados se enfrentan sobre el seguimiento que debe darse al caso práctico y pasan ante un jurado único, que decide quiénes disputarán la final. Sometidos, una última vez, a ocho horas de preparación, los finalistas afrontan la última prueba. El jurado de la final elige al equipo vencedor, cuyos miembros reciben el primer premio, consistente en una pasantía de investigación de quince días en el Instituto Henry Dunant de Ginebra. El mejor orador es galardonado con el Premio Gilbert Apollis.

Los jurados están compuestos de eminentes especialistas en derecho internacional. En 1995, por sólo citar la edición del presente año, han formado parte de él personalidades tales como el señor Mohammed Bedjaoui, presidente del Tribunal Internacional de Justicia, la señora Anne Petitpierre, miembro del Consejo Ejecutivo del CICR, y el señor Olivier Russbach, director de Derecho Internacional 90, o docentes, como Katia Boustany, Pierre Bringuier, Jean-Pierre Quéneudec, William Schabbas, Brigitte Stern o Dominique Turpin. Todos supieron desempeñar perfectamente su cometido, es decir, simular, cuando era necesario, que no comprendían nada de las explicaciones de los candidatos o que no las aceptaban, porque el papel de jurado les imponía tal actitud.

Por último, otra especificidad del Concurso Jean Pictet es su índole itinerante: la primera edición tuvo lugar en Clermont-Ferrand, el año 1989, seguida de sendos certámenes en Montpellier (1990), Ginebra (1991), Bruselas (1992), Clermont-Ferrand (1993), Montreal y Quebec (1994). En 1995, ha sido la Cruz Roja Francesa la que ha organizado —brillantemente— la séptima edición, en París, prosiguiendo la serie de cuatro años consecutivos de implicación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La índole itinerante del Concurso permite apoyarse cada año en un comité de organización local, encargado de resolver las dificultades de orden material de cada edición (alojamiento, comida, transporte, reserva

de salas de trabajo, etc.). El aspecto científico del Concurso Jean Pictet depende del Comité para el Concurso Jean Pictet (CCJP), asociación que agrupa, además de los coautores del presente texto, a juristas, abogados y profesores de diversas nacionalidades, relacionados en particular con el Instituto Francés de Derecho Humanitario y el Instituto Quebequés de Derecho Humanitario. El CCJP supervisa el Concurso eligiendo el organismo de acogida, redactando los casos prácticos y determinando la composición de los jurados.

2. Objetivos

El Concurso Jean Pictet se estableció para paliar las lagunas de los diferentes sistemas universitarios, que hacen caso omiso —con alarmante frecuencia— del derecho internacional humanitario. Es así posible alentar el estudio del derecho humanitario y promover su difusión: entablando cada año contactos con varias centenas de universidades en el mundo para la inscripción en el Concurso; cambiando de país para cada nueva edición y captando así la atención de los medios de comunicación y de universitarios diferentes cada año; organizando, paralelamente al Concurso, coloquios universitarios, conferencias-debates, seminarios y exposiciones sobre el derecho internacional humanitario.

Por lo demás, el peculiar método del Concurso Jean Pictet facilita también la difusión: a diferencia de los otros certámenes de derecho, no se exige una memoria escrita; además, los equipos se enteran del caso práctico solamente el día de la prueba. Esta incógnita les obliga, pues, a preparar todas las materias que abarca el derecho internacional humanitario, así como el derecho penal internacional, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados, el derecho de las Naciones Unidas, etc. De este modo, en los meses que preceden al Concurso, los participantes no pueden correr el riesgo de desatender ninguno de estos ámbitos.

Pero más allá del objetivo de difundir el derecho humanitario, en definitiva bastante clásico, la verdadera finalidad es hacer comprender la realidad del derecho internacional. Se trata de evitar que los estudiantes tengan una visión demasiado teórica del derecho humanitario y de mostrar tanto sus límites como sus condicionamientos. Este trabajo de formación implica también rechazar la solución de facilidad que consiste en formarse del derecho humanitario sólo una idea mediática, por desgracia, demasiado frecuente actualmente, incluso en ciertos discursos políticos. No

menospreciar el derecho humanitario, no idealizarlo, conocer su justo valor: ésa es la actitud que los organizadores esperan de los concursantes.

Por ello, el Concurso Jean Pictet es diferente de los demás certámenes de derecho internacional existentes, pues, a imagen del propio derecho humanitario, no se tratan principalmente en él los aspectos contenciosos, judiciales, sino de la práctica, e incluso, cabría decir, de las prácticas.

Así, en la edición 1994, los candidatos desempeñaron el papel de delegados del CICR que efectuaban una primera visita a las autoridades de un Estado no reconocido por la comunidad internacional. Frente a una Junta militar más interesada en recibir ayuda que en eventuales actividades de protección, los candidatos tenían que elaborar toda una estrategia de negociación, envolver sus argumentos jurídicos con un discurso más general, para que sus interlocutores los aceptaran. Los candidatos debían, por ejemplo, convencer a los miembros de la Junta de que tenían que aplicar el derecho humanitario, sabiendo que éstos se mostraban (a todas luces)... reacios a escuchar las explicaciones jurídicas. ¿Qué hacer en un caso semejante, que hacía recordar algunos pasajes de la obra *El tercer combatiente*?

Para adoptar el comportamiento adecuado, son indispensables los conocimientos jurídicos. Sin ellos nada es posible; pero no son suficientes. La imaginación, la agudeza deben completar los conocimientos universitarios. Y año tras año, los organizadores descubren, entre decenas de participantes muy capaces, a personalidades excepcionales. No solamente expertos en derecho humanitario, sino también estudiantes cuyas cualidades humanas están a la altura de su compromiso humanitario.

Para muchos estudiantes, el Concurso es una ruptura total con el mundo universitario y, muy a menudo, una primera confrontación con la realidad del derecho internacional. Muchos confiesan haber recibido un verdadero «choque cultural» al descubrir aspectos que les eran totalmente desconocidos antes. El descubrimiento, en particular, de las consecuencias concretas de una opinión jurídica es, a menudo, una experiencia nueva: percatarse de que tal punto de vista, incluso perfectamente coherente, puede tener consecuencias vitales para miles de personas debe incitar a la reflexión sobre los aspectos éticos de esa opinión. La responsabilidad del jurista es uno de los aspectos sobre los cuales los organizadores del Concurso desean que los participantes reflexionen.

Otro objetivo del Concurso es favorecer el encuentro de estudiantes con otras culturas. En primer lugar, los casos prácticos se prestan a tal descubrimiento. Durante una semana, los participantes viven al ritmo de

los trágicos acontecimientos de una región ficticia, ya que las diversas pruebas de cada edición se refieren todas a un sola situación: las Islas Sotavento, Seraikraia o Saffividistán, por sólo citar las zonas imaginarias de los tres últimos años. Los candidatos deben, pues, impregnarse de la cultura y de la historia locales de esos territorios ficticios, de los cuales reciben voluminosas descripciones unas semanas antes de las pruebas.

Por lo demás, la diversidad de nacionalidades de los estudiantes favorece los intercambios culturales. El hecho de pasar durante una semana las mismas pruebas, de vivir las mismas penas y alegrías, de participar en una experiencia única en una carrera universitaria, permite trabar lazos muy estrechos entre los participantes, lazos tanto más fuertes cuanto que suelen ser transnacionales.

Por último, y lo que no es nada sorprendente, la participación en el Concurso determina a menudo la ulterior actividad profesional de los participantes. Varios antiguos candidatos ocupan hoy puestos de responsabilidad en el ámbito humanitario, dentro y fuera del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, pero también en la administración pública y en bufetes de abogados. Si uno de los 500 antiguos participantes se ve un día confrontado con cuestiones relacionadas con el derecho humanitario o con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es muy probable que su sensibilización anterior acerca de estas cuestiones lo induzca a defender lo mejor posible los intereses humanitarios. Y, después de todo, ¿no es ése precisamente el objetivo último de la difusión?

3. La VIII edición del Concurso: Ginebra, marzo de 1996

La próxima edición del Concurso tendrá lugar en Ginebra, del 2 al 10 de marzo de 1996. Habrá dos innovaciones importantes con respecto a los años anteriores. En primer lugar, el número de equipos se limitará a 12 y, en principio, se aceptará un máximo de 3 equipos del mismo país. Los equipos serán seleccionados por su competencia en derecho humanitario, como hasta ahora, pero también por su motivación y por la calidad de su compromiso humanitario. Por otra parte, se impartirá a los candidatos una formación de dos días antes del Concurso, que no versará sobre el derecho humanitario propiamente dicho, pues se supone que lo conocen a fondo antes de la competición, sino sobre temas de actualidad, particularmente la evolución del derecho humanitario tras la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que serán

explicados por especialistas. Profesionales en ejercicio expondrán asimismo su visión del derecho humanitario: por ejemplo, la opinión de un asesor jurídico de las fuerzas armadas, de un delegado del CICR sobre el terreno o de un asesor jurídico de una Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja. Se organizarán talleres destinados a sensibilizar a los candidatos sobre las realidades de la acción humanitaria y a perfeccionar la defensa y la interpretación de papeles.

Para más información sobre la VIII edición del Concurso, sírvanse dirigirse a las direcciones siguientes:

Sr. Michel Deyra
25 rue des Garnaudes
63400 Chamalières
Francia
Fax: (33) 73 34 36 67

Concurso Jean Pictet 1996
CP 71
1211 Ginebra 29
Suiza
Tel.: (41) 22 735 51 34
Fax: (41) 22 735 51 62

LISTA DE LOS GALARDONADOS EN 1989-1995

(el ganador está subrayado)

1989 (Clermont-Ferrand): Universidad Libre de Bruselas — Friburgo
Premio Gilbert Apollis: Christian Linsi (Friburgo)

1990 (Montpellier): Aix-Marseille — Neuchâtel
Premio Gilbert Apollis: Olivier Raluy (Clermont-Ferrand)

1991 (Ginebra): Colegio de Abogados de Quebec, Centro de Montreal —
Universidad Libre de Bruselas
Premio Gilbert Apollis: Valérie Jochmans (Universidad Libre de Bruselas)

1992 (Bruselas): Colegio de Abogados de Quebec, Centro de Montreal
— Aix-en-Provence
Premio Gilbert Apollis: Daphné Cousineau (Colegio de Abogados de Quebec, Centro de Montreal)

1993 (Clermont-Ferrand): Essex — Universidad de Montreal
Premio Gilbert Apollis: Catherine Bohémier (Universidad de Montreal)

1994 (Montreal-Quebec): Colegio Real Militar de Saint-Jean (Canadá) —
París I (Panteón-Sorbona)
Premio Gilbert Apollis: Stéphane Dubreuil (Sherbrooke)

1995 (París): Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales (Ginebra) — Essex

Premio Gilbert Apollis: Alexandre Dalmau (Universidad de Quebec en Montreal)

Christophe Lanord, nacido en 1967, es diplomado de III ciclo en derecho público, ciencias políticas y derecho internacional por las Universidades de Clermont-Ferrand I y París II (Panteón-Assas). En la actualidad, es jurista en la Secretaría de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Michel Deyra, nacido en 1950, doctor de Estado en derecho, es profesor de conferencias en la Universidad de Auvergne (Clermont-Ferrand). Vicepresidente del Instituto Francés de Derecho Humanitario, es experto en derecho de la Unión Europea y en derecho internacional humanitario.